



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1982

Expte. N° 18.163/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 565-81 del 18 de Noviembre de 1981, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se deja en suspenso la consideración de la renuncia interpuesta con fecha 3 del citado mes, por el Arq. Carlos Alberto / Bueno, como Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios;

Que a Fs. 6 el mencionado agente hace saber que deja sin efecto la renuncia al cargo presentada el día 3 de Noviembre de 1981;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 6 vuelta, dictamina que en virtud del artículo 24 del Decreto N° 1797/80, corresponde hacer lugar a la presentación del causante;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Por haber sido retirada la renuncia presentada el 3 de Noviembre de 1981 por el Arq. Carlos Alberto BUENO, al cargo de Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, dejar sin efecto la misma a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la resolución N° 565-81 del 18 de Noviembre de 1981, recaída a Fs. 3 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 002-82